

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes

DIRECCION Y REDACCION
Calle de Alfonso XII, número 22.

Toda la correspondencia al Director.

No se devuelven los originales.

Director-Propietario:
Saturnino Rodríguez

Profesor del Instituto y Normala.

COLABORADORES.—Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem; trimestre, 2 ídem.

PAGO ADELANTADO
Anuncios a precios convencionales.
Número suelto: 25 céntimos.

SUMARIO.—La redención del Magisterio. Mejoras indispensables para lo futuro, por José Herrero Pérez.—Notas de la Inspección.—Comentarios y noticias.—Notas de la Sección.—Anuncios.

La redención del Magisterio.

Mejoras indispensables para lo futuro.

El Magisterio nacional está de enhorabuena: su mejoramiento económico es un factor estimable de su dignificación moral; las nuevas plantillas del Escalafón constituyen un formidable avance hacia el ideal que noblemente persigue; la honda innovación que suponen las recientes reformas de los sueldos, le ahuyenta del hambre y le libra de las garras de la miseria, dándole una libertad de que antes carecía.

Los clamores del Magisterio, por lo justicieros y legítimos, formaron un estado de opinión favorable, la cual se vió reflejada en las columnas de los principales rotativos, en los mítines celebrados en centros de las más opuestas tendencias, donde entre los discursos de personalidades de gran relieve, se oían las voces de maestros esforzados y decididos; y esta opinión, alentada y mantenida por multitud de políticos, llegó también a las gradas del trono, y de esta suerte, al discutirse el presupuesto de Instrucción pública, hallábase la Cámara popular caldeada de un ardoroso entusiasmo que presagiaba el éxito franco de nuestra causa.

Pero si el avance es gigantesco, no es todavía la meta de nuestras aspiraciones. No debe turbarnos la victoria hasta el punto de dormirnos sobre los laureles a tanta costa logrados. Estamos más próximos a la cumbre que vislumbramos, más precisa seguir luchando para lograr, no preeminencias ni prerrogativas, sino equiparación digna con las demás carreras del Estado que demandan estudios y esfuerzos análogos.

Es notable la consignación para intensificar la cultura en España, aunque no nos eclipsa; sabemos que hacen falta por lo menos 25.000 escuelas, renovar más de las dos terceras partes de las existentes, graduar la enseñanza, aumentar el material, pues la consignación de 250.000 pesetas que figura en el presupuesto es a todas luces mezquina, subvencionar colonias escolares, instalar bibliotecas circulantes, acrecentar la acción cultural y didáctica por medio de cursillos y conferencias, en una palabra, remozar ideas y dar vida a las nuevas corrientes pedagógicas.

No basta que esté consolidada en principio la situación económica del Magisterio: es menester dotarle de herramental adecuado para el refinamiento y la pulimentación de su labor, en la que todo el mundo debe hallarse interesado; es menester también que el trabajo se efectúe con luz, con sol, con aire, con alegría, con plenitud de vida, no con sombras, con frío, con tristeza, con hacinamientos propicios a forjar caracteres grises, almas incoloras, voluntades inconsistentes y sin rumbo.

El buen maestro puede conseguir mucho en la escuela, pero hombre al fin, sucumbirán en flor sus energías y se marchitarán las potencialidades incipientes de los alumnos, si los locales son mazmorras lóbregas, zahurdas inmundas.

Lo cual quiere decir que nos satisface en extremo la moderna ideología parlamentaria que, arrumbando la trasnochada verborrea de frutos estériles en cuestiones que afectan a la entraña del país, singularmente en materia de enseñanza, considera la educación de los futuros ciudadanos como un problema nacional que ha de traer días de gloria y de prosperidad a nuestra amada Patria.

Mas mientras se logran nuevas conquistas en sucesivos presupuestos, que se lograrán ya que el primer paso en firme está dado, el Magisterio debe responder y responderá seguramente a los beneficios adquiridos, sirviendo a la difusión de la cultura popular con todo el fervor de sus entusiasmos.

Pero estos nobilísimos anhelos se satisfacen mejor

con maestros consagrados que no con maestros en embrión, que mantienen encendida la antorcha de sus reivindicaciones sin redimirse antes por medio de la oposición. Si los sudras de Malaca, los incas del Perú, los indios, los musulmanes, los cristianos y la generalidad de los pueblos prescriben en sus respectivas religiones las abluciones, no sólo como práctica hidroterápica, sino como purificación de sus pecados, nada mejor que ablucionarse todos los maestros en el Jordán de la oposición, para nosotros rito de sin igual prestancia como terapéutica seleccionadora del personal. Ahora se anuncian dos millares de escuelas a oposición libre, y en ese palenque, excluyendo de él cuanto pueda obstaculizar la noble lid, pueden medirse las fuerzas mejor que en artificiosas propagandas. Más sesudo que pulsar la cuerda melodramática para conmover a la opinión, sería pulsar la cuerda de la competencia en las futuras oposiciones; lo primero es puro lirismo; lo segundo es lo justo, lo convincente, lo discreto.

Dejémonos de aquellarres y de controversias, que si el artículo 11 de la Constitución política española establece cuál es la religión del Estado, el artículo 1.º de nuestro Estatuto vigente prescribe cuál es el medio más democrático de escalar las plazas del Magisterio nacional.

Y terminamos como empezamos. El Magisterio está de enhorabuena: la actual conquista es la basamenta de una carrera que nace, porque brinda mejor porvenir a la juventud estudiosa. Pero, a fuer de sinceros, sin el lavatorio a que hemos aludido, nadie debiera transponer los umbrales del templo de la educación.

José Herrero Pérez.

Notas de la Inspección.

Al Alcalde y Maestro de Retamoso, se traslada, orden de la Dirección General, resolviendo el expediente que se le formó al expresado Maestro.

—Idem id. de Villarejo de Montalbán, también, resolviéndose en el expediente formulado a dicho Maestro.

—A la Sección Administrativa se le remitió todos los presupuestos escolares, convenientemente informados.

—Al Alcalde de Quintanar de la Orden se le participa que aquellas Escuelas serán visitadas, tan pronto como se reanude la visita de Inspección.

—Al Sr. Arquitecto provincial se le trasladó oficio de la Alcaldía de Oropesa, interesando visita para la formación de planos de aquellas Escuelas, con el fin de instalar Escuelas graduadas.

—Se han recibido buen número de Memorias de adultos, y se ruega a los Sres. Maestros que aún no

las han mandado, lo hagan lo más pronto posible, con el fin de terminar este servicio.

—Se ha recibido instancia del Ayuntamiento de La Estrella, interesando del Ilmo. Sr. Director General, para cuando vaque la Escuela de Fuentes, se haga el nuevo nombramiento a favor de Maestra en lugar de Maestro.

—Los Sres. Maestros de Madrideojos, Turleque y Tembleque, participan la instalación y funcionamiento de la Mutualidad Escolar en dichas Escuelas.

Comentarios y Noticias.

Leemos.

Presupuesto. — «Está ya rectificado el Escalafón en las categorías superiores y, además, están publicadas esas categorías para conocimiento de todos. La aplicación de los ascensos en esa primera parte es, por consecuencia, cosa haecdera en muy poco tiempo».

«Pueden darse inmediatamente las 2.000 pesetas a todos los que tienen ahora 1.500, sin excluir a quienes tienen derechos limitados, y sin excluir tampoco a los interinos. Pueden concederse inmediatamente todos los ascensos a 8.000 pesetas, a 7.000, a 6.000, a 5.000, 4.000, a 3.500 y una parte de los de 3.000, sin más aplicar los folletos ya publicados. Esa es la ventaja de la publicación de esos folletos. ¡Lástima que no estén publicados los demás!»

«Las plazas de la nueva plantilla, hasta la categoría de 3.500 pesetas, suman en total 2.550, o sean 1.275 para cada sexo. En los folletos nuevos figuran 3.170 plazas, de suerte que están ya clasificados y rectificados mayor número del que hace falta para dar esos ascensos. Consulten los interesados los folletos, y sabrán con toda seguridad el sueldo nuevo que les corresponde».

«Una parte de los Maestros y Maestras que figuran en esos folletos pasarán también, sin dificultad administrativa, a la categoría de 3.000 pesetas. Pero a esta categoría y a la de 2.500 han de pasar Maestros y Maestras que habrán de figurar en folletos no publicados aún».

«La revisión del folleto tercero no está aún toda lo adelantada que fuera de desear».

«Creemos, pues, que se procederá con urgencia a la revisión de esa primera parte. Hay una porción de Maestros y Maestras en los Escalafones de 1917 que son los que de antiguo tienen 2.000 pesetas, cuya depuración puede ser muy rápida. Con ellos, y con los de la primera y segunda serie de los comprendidos en la Real orden de 16 de Marzo, se podrán extender los ascensos hasta la categoría de 2.500 pesetas, y así se resolvería pronto el problema de entrar en el disfrute de los ascensos sin incurrir en errores de monta. Creemos, pues, que procede dictar inmediatamente las órdenes para todos los ascensos (menos los de 2.500 y parte de 3.000), y activar la revisión de esas primeras series de la Real orden de 16 de Marzo que hemos detallado».

Anualidad o presupuesto.

«Sigue figurando la palabra en dos «Presupuestos». Dice textualmente: «Esta plantilla se llevará a efecto en dos Presupuestos».

«Cuando termine el Presupuesto de 1920-21 en que estamos se hará otro nuevo, o se prorrogará éste; pero aun siendo prorrogado, se introducen modificaciones, casi siempre de compromisos contrarios, y en este asunto hay ya un acuerdo firme de las Cortes».

Las nóminas.

«El retraso en la aprobación del Presupuesto ha venido a complicar un poco la cuestión de las nóminas. Estas han de llevar, desde este mes, el impuesto de utilidades que han establecido las nuevas leyes, no sancionadas aún. Además no habrá de acreditarse diferencias de sueldos a la Caja de Derechos pasivos del Magisterio. Por todo ello, la Ordenación de Pagos dice que considera difícil, o poco menos que imposible, hacer los pagos sin tener nuevos modelos de nóminas».

«Frente a este criterio está el de las autoridades de la enseñanza, que han dispuesto la formación de nóminas como en el mes de Marzo, para proceder al pago sin demora alguna. Dicen, y tienen razón, que lo que corresponda por descuentos de utilidades se liquidará después en meses sucesivos, al abonar las diferencias por ascensos».

Reclamaciones.

La *Gaceta* de Madrid de 17 del pasado publica una Orden de la Dirección general concediendo treinta días de plazo para formular reclamaciones al primer folleto del Escalafón. Por tanto, el plazo para reclamar termina el 17 de los corrientes, bien entendido que las reclamaciones que se reciban en las Secciones veinticuatro horas después de terminado el plazo quedarán sin curso y no tendrán valor ni efecto.

Impuesto de utilidades.

Desde que empiece a regir el nuevo presupuesto, el Magisterio sufrirá los siguientes descuentos, por impuesto de utilidades:

Hasta 1.500 pesetas el 3 por 100.

De 1.500 a 2.000 el 3,50.

De 2.000 a 2.500 el 4.

De 2.500 a 3.000 el 4,50.

De 3.000 a 4.000 el 5.

De 4.000 a 5.000 el 5,50.

De 5.000 a 6.000 el 6.

De 6.000 a 7.000 el 6,50.

De 7.000 a 8.000 el 7.

A esto hay que agregar el 6 por 100 para la Caja de fondos pasivos y el 1 por 100 por Habilitación; con lo que ningún Maestro propietario pagará menos del 10 por 100.

Escalafones.

A cuantos compañeros nos tienen interesado su envío, sirva de contestación que estamos esperando los remita la Casa editora, para complacerlos.

Ascensos.

Los ascensos están ya casi ultimados y quizás para adelantar tiempo, se dispondrá que empiecen por ascender a 2.000 a todos los de 1.500 que pasan a aquel sueldo.

También es cosa factible el ascenso de las categorías superiores.

Como ya se ha publicado la ley, esperamos muy pronto empezar a publicar los tan merecidos ascensos.

Algunos nos han indicado lo conveniente que sería el que se dieran nuevos títulos administrativos, pero tenemos que poner de manifiesto la imposibilidad práctica de que en pocos días se expidieran tantos miles de títulos. De consiguiente, bastará con una diligencia en el título, como se ha hecho otras veces.

Oposiciones.

El comienzo de los ejercicios de oposición a Escuelas primarias en turno libre se va retrasando por causa, de que no todos los encargados de dar facilidades a los Rectorados para mandar las listas que la ley determina, se muestran solícitos en cumplir con la urgencia que el caso requiere, y así se va retrasando el nombramiento de Tribunales, y claro es que todo está supeditado a estos nombramientos.

Se espera una disposición para que todas las Secciones administrativas tengan el mismo criterio respecto a la admisión y exclusión de aspirantes.

Pues mientras unas los admiten por falta de parte de la documentación, otras, por el contrario, si no está completa, los excluyen. Seguramente que unas y otras obran con la mejor intención y ateniéndose a lo legislado; pero, en la mayoría de los casos, la falta es debida a la misma Administración del Estado; así ocurre con los certificados de Penales, que por un exceso de trabajo, según dicen, no despacharon a tiempo las solicitudes. Como esta demora no es imputable a los futuros opositores, confiamos se remediará.

Notas de la Sección.

Ha sido nombrada por la Sección Administrativa de Avila Maestra propietaria de Papatrigo, de aquella provincia, D.^a Felisa A. García, que sirve interinamente la Escuela de Camuñas de esta provincia.

—También ha sido nombrado en propiedad, por la Sección de León, el Maestro interino de Orgaz D. Jesús Carrillo.

—Se ha remitido a la *Gaceta*, para su publicación, la lista de Maestros y Maestras que han solicitado tomar parte en las oposiciones a plazas del Escalafón general del Magisterio.

—Ha tenido entrada en esta Sección el expediente de D. Victorio Chinchón, Maestro de Marrupe y D. Mateo González, de Cazalegas, solicitando permutar sus cargos.

—Ha sido clasificada con la pensión anual de 855 pesetas la Maestra jubilada de Navahermosa D.^a Magdalena Saló Castañer.

TOLEDO

TALLERES TIPOGRÁFICOS DE SUCESOR DE J. PELÁEZ

Lucio, 8 y 10, Teléfono 32.

ANUNCIOS



Establecimiento Tipográfico
de
SUCESOR DE J. PELAEZ

Lucio, 8 y 10. — TOLEDO

En esta casa, la más antigua de Toledo, se hacen toda clase de obras de texto, revistas, periódicos, libros rayados, facturas, papel y sobres timbrados, reglamentos, cargaremes, tarjetas, recordatorios, esquelas de defunción, recibos de todas clases, billetajes, partidas de nacimiento, etc., etc.

“La Bandera Profesional,”

Esta Revista, de notoria conveniencia para los Sres. Maestros de la provincia, resuelve a sus abonados cuantas consultas hagan, bien en la sección de «Correspondencia» o particularmente por carta, si mandan sello.

LA BANDERA PROFESIONAL cuenta con amplia y veraz información de cuanto atañe a la Sección administrativa, Inspección y Junta provincial.

LA BANDERA PROFESIONAL se encarga de matrículas y cuantos datos puedan interesar a sus abonados, en lo que afecta a los Establecimientos docentes de esta capital.

LA BANDERA PROFESIONAL, mediante autorización, realiza el cobro de haberes, aumento gradual, etc., sin que por ningún servicio de los enumerados interese un solo céntimo.

Dirección y Redacción:

Calle de Alfonso XII, núm. 22—TOLEDO